

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	Directiva Presidencial
<b>Número</b>	1
<b>Fecha de Expedición</b>	1 de abril de 2024
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	BUENAS PRACTICAS PARA EL AHORRO DE ENERGIA Y AGUA
<b>Tema</b>	Directrices y lineamientos con el propósito de fortalecer las medidas de ahorro de agua y energía en todas las entidades públicas del Ejecutivo.
<b>Palabras Claves</b>	Ahorro, Concientización, racionalizar.
<b>Vigencia</b>	Entro a regir a partir de su expedición el 1 de abril de 2024.

**Análisis**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** en uso de sus facultades emitió directiva presidencial por medio del cual establece lineamientos con el propósito de mejorar el ahorro de agua y energía en las entidades públicas del Poder Ejecutivo Nacional.

Las medidas propuestas son relevantes con ocasión al fenómeno de **El Niño** que afecta al país y en ese sentido, se incluyen instrucciones para fijar metas de ahorro, realizar campañas de concientización e implementar medidas de ahorro en las oficinas tales como:

- Establecer objetivos de ahorro de energía y agua cuantificables y verificables.
- Realizar evaluaciones semanales de cumplimiento a través de sistemas internos de gestión ambiental.
- Desarrollar campañas internas de concientización para el ahorro de agua y energía.
- Implementar medidas como ajustar los esquemas de trabajo desde casa, maximizar la iluminación natural e instalar sensores de movimiento.

- Utilizar dispositivos ahorradores de agua, iluminación de bajo consumo y sectorizar el sistema eléctrico.
- Llevar a cabo programas de mantenimiento periódicos para la eficiencia de la infraestructura y los equipos.
- Desconectar equipos electrónicos que no se estén utilizando, como televisores, computadores etc.

Al ser un plan del Gobierno dirigido a todas las entidades del ejecutivo del orden nacional y dado que la Agencia ITRC hace parte de este grupo, la directiva Presidencial es acatada por sus directivos y funcionarios.

**Fuente**

Link: [DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 01 DEL 1 DE ABRIL DE 2024.pdf](#)

